



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA

MODELO INSTITUCIONAL

MODELO INSTITUCIONAL

MODELO INSTITUCIONAL DE LA U.C.B

El Modelo Institucional de la U.C.B. se encuentra en el código QR:



Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

Depósito Legal No. 4-1-2131-2023

ISBN Obra independiente: 978-9917-9923-2-5

ISBN: 978-9917-9923-2-5



Corresponde al resumen del Modelo Institucional Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

Reservados todos los derechos conforme a Ley

Primera Edición

Coordinación General:

María Mónica Daza Ordanza Salamanca

Vicerrectora Académica Nacional

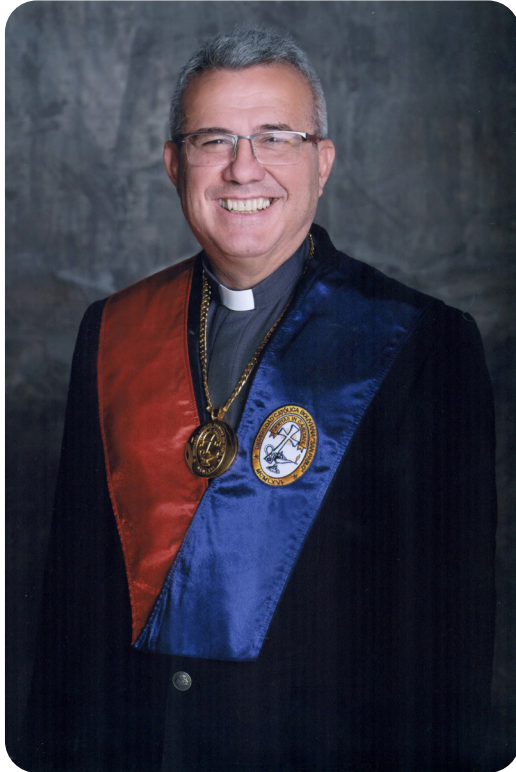
Edición de contenidos y diagramación:

UCBx Educación Virtual - Vicerrectorado Académico Nacional

Publicaciones:

U.C.B. Rectorado Nacional

La Paz, agosto de 2023



MISIÓN

La constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad.

La Universidad Católica participa en esta misión aportando sus características específicas y su finalidad (EcE,1990, núm. 30; Ests. 2021, Art. 10).

VISIÓN

Ser universidad católica en salida, que desde su identidad investiga éticamente, forma integralmente profesionales de calidad y brinda educación para la vida, interactuando socialmente en internacionalización, con responsabilidad social ambiental, aportando agentes de cambio humanistas para el desarrollo sostenible de la humanidad.

(U.C.B., Modelo Institucional, 2022)



La Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (U.C.B.) es consciente de que es parte de una sociedad global, que enfrenta un cambio de época y grandes desafíos post pandemia, como: el tener que adecuarse al desarrollo del conocimiento y al vertiginoso cambio tecnológico, a las innovaciones y al desarrollo desenfrenado; tiene el deber de responder con agilidad a las demandas de una población que busca el acceso al conocimiento, desde la necesidad de integración de las personas en un mundo globalizado, en el que ha irrumpido con fuerza la inteligencia artificial y la lucha por mayor equidad; y el enfrentar los avances científicos con ética, teniendo en cuenta el escrutinio de la sociedad respecto al valor de la educación superior en el Siglo XXI.

Es deber de la universidad cumplir su misión y visión institucional, como función social establecida tanto en la Constitución Política del Estado, como en los documentos del Magisterio de la Iglesia, estableciendo un modelo institucional que posibilite abordar problemas pertinentes y trascendentes de la realidad.

Es por esto que previo proceso de autorreflexión y evaluación objetiva de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas externas, se plantea un nuevo modelo institucional **académico y educativo**, que permitirá fortalecer las funciones sustantivas que son: formación y docencia; investigación, innovación y desarrollo; e interacción social y extensión universitaria como fundamento esencial de lo educativo, centrado en el estudiante como ser humano

bajo la perspectiva de una formación integral, con enfoque por competencias relacionales y dialogales, propias del humanismo cristiano.

El Plan de Desarrollo Universitario y los Planes Estratégicos de cada una de las sedes permitirán concretar el modelo de manera gradual, siendo esta, la respuesta a los desafíos identificados, pero también a otros que puedan surgir en un mundo global.

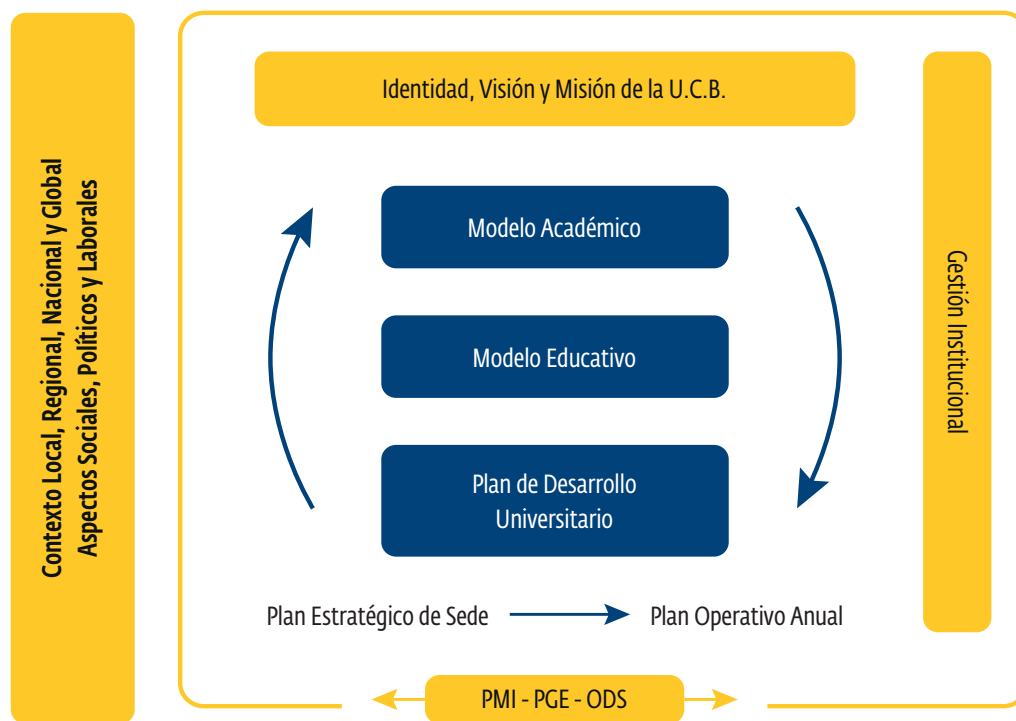


Figura: Modelo Institucional de la U.C.B.

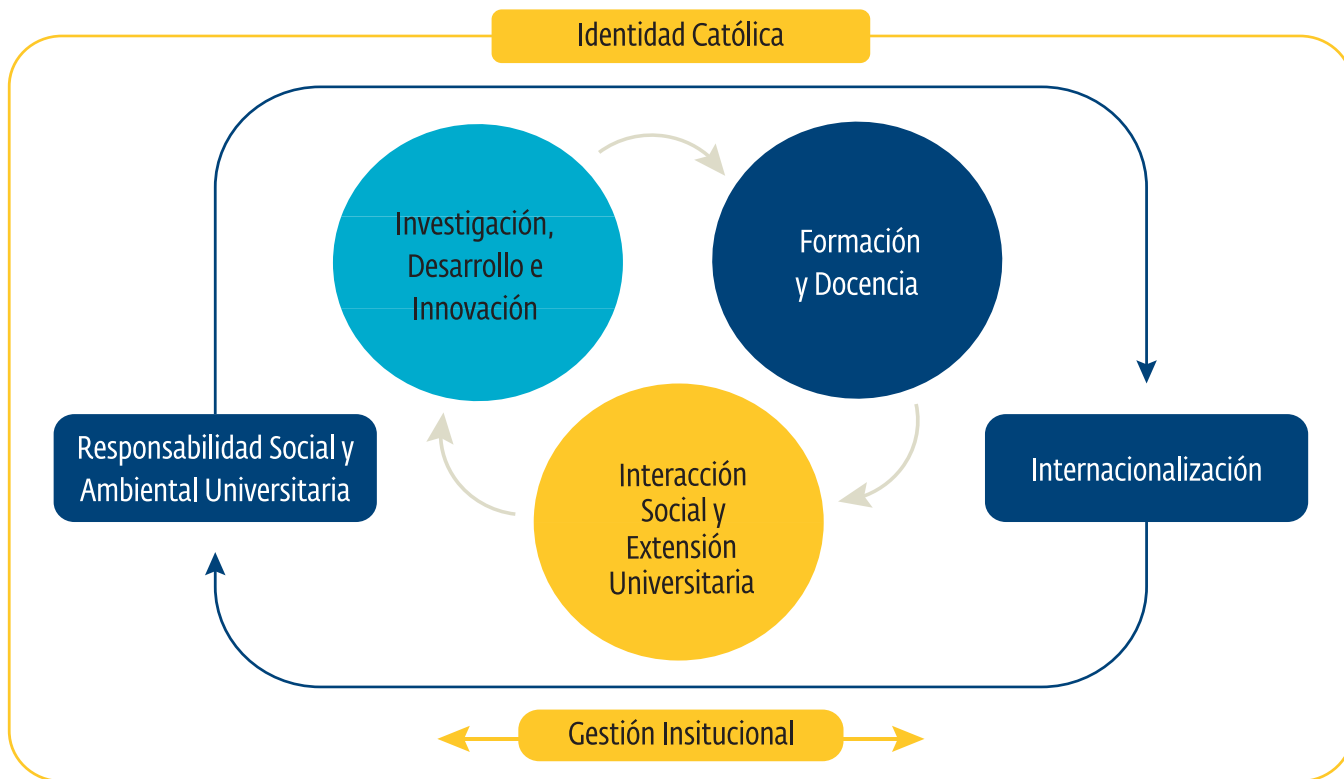


Figura: Modelo Académico de la U.C.B.

Para el desarrollo pleno de estas funciones se requiere de un modelo de gestión administrativo financiero que de soporte a las decisiones y acciones en cada una de ellas.

Sin embargo, si algo caracteriza al nuevo modelo institucional es el énfasis puesto en la **identidad católica** que es la incorporación de los principios, valores y sentido de la fe al accionar lo académico-administrativo. Siendo una mística que se traduce en una forma de **ser, pensar y actuar**, en filosofía de vida, abierta y respetuosa.

“ES LO QUE SOMOS, ES CÓMO ACTUAMOS”



NUESTROS PRINCIPIOS

- ✓ Respeto a la vida
- ✓ Respeto a la dignidad de todo ser humano
- ✓ Dimensión trascendente de la vida
- ✓ “Veritas in Caritate” Caridad en la verdad
- ✓ Ecología integral
- ✓ Promoción de la familia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Búsqueda del Bien Común
- ✓ Subsidiaridad
- ✓ Profesionalidad



NUESTROS VALORES

- ✓ Amor
- ✓ Verdad
- ✓ Libertad
- ✓ Justicia
- ✓ Paz
- ✓ Bien común
- ✓ Destino universal de los bienes
- ✓ Participación
- ✓ Solidaridad

La identidad católica es el marco en cual se desarrollan todas las actividades de la universidad y por lo tanto las funciones sustantivas, de esta forma:

En la gestión institucional:

- ✓ La aplicación del estilo de Cristo en la práctica de lo cotidiano.
- ✓ Bienestar estudiantil y comunitario.
- ✓ Cultura de paz.
- ✓ La dignidad como prioridad en las relaciones interpersonales.
- ✓ La vocación de servicio en todas las dependencias de la universidad.
- ✓ El desarrollo del talento humano al interior de la universidad.
- ✓ El respeto al trabajo digno.

En la investigación, desarrollo e innovación en:

- ✓ La investigación, el desarrollo y la innovación al servicio del bien común.
- ✓ Consideraciones éticas en la investigación (Bioética).

En el currículum y los procesos formativos:

- ✓ La formación integral.
- ✓ El desarrollo del saber ser.
- ✓ El desarrollo de competencias genéricas.
- ✓ La formación en valores.
- ✓ El rol del docente en la transmisión de valores.

En la interacción social y extensión universitaria:

- ✓ La universidad en salida hacia las periferias.
- ✓ La opción por los más necesitados (las minorías, los descartados).
- ✓ El apoyo a las obras de la Iglesia y mucho más.

GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA

1 Es un proceso dirigido a comprobar el grado de eficacia y calidad de todos los componentes que convergen en la realización del proceso de formación frente a parámetros de referencia.

Más allá de lograr acreditaciones, el objetivo es mejorar la calidad académica y la implantación y preservación de la cultura de calidad de la institución, es de interés primordial para nuestra comunidad la autoevaluación de todos sus programas formativos, pero con vistas a su mejora continua. Esto se realiza mediante planes de mejora en los cuales se trazan objetivos, metas y se definen políticas que se transforman en programas, proyectos y presupuestos enfocados a la superación de las debilidades, identificando amenazas, valorando fortalezas y aprovechando las oportunidades.



RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL UNIVERSITARIA (RSAU)

2

Es parte del compromiso que tiene la U.C.B. ante la sociedad y ante sí misma, en el marco de su Identidad Católica, por lo que se constituye en un agente de cambio que impulse agentes de cambio, con su propio ejemplo.

Así, la formación concientiza e involucra a la comunidad universitaria en actividades que hagan frente a los problemas sociales y ambientales. Se compromete con el desarrollo humano integral y sostenible, con el manejo adecuado de los recursos naturales y la conservación del medioambiente, e impulsa proyectos de desarrollo que potencien la práctica de valores que contribuyan a la convivencia, preservación de la riqueza natural y diversidad cultural del país.

Políticas de RSAU

La U.C.B. impulsa la transformación de la comunidad desde la sostenibilidad y la ecología integral, con el objetivo de contribuir al cuidado de la casa común y al desarrollo humano sostenible. Para esto, se plantean las siguientes políticas por área, que deben ser medidas a través de indicadores que muestren el avance hacia las metas propuestas, demostrando nuestro compromiso de ser una comunidad universitaria sostenible.

a) Formación, Docencia y RSAU



- Involucra a los estudiantes y docentes en actividades que hagan frente a los problemas sociales y ambientales, mediante contenidos académicos pertinentes y perspectivas con énfasis en temáticas sostenibles.
- Compromete a la comunidad con el desarrollo humano integral y sostenible a través de la aplicación del conocimiento en el manejo adecuado de los recursos naturales y la conservación del medioambiente bajo el principio de ecología integral.
- Impulsa políticas y proyectos de desarrollo que potencien la práctica de valores que contribuyan a la convivencia, preservación de la riqueza natural y diversidad cultural del país.
- Integra los lineamientos de la RSAU en la capacitación docente para enseñar con el ejemplo de vida.

b) Investigación, Desarrollo, Innovación y RSAU



- Fomenta investigaciones y proyectos de innovación para afrontar los desafíos globales y alcanzar logros en materia de sostenibilidad y ecología integral.
- Prioriza las investigaciones socioambientales en desarrollo de los campus universitarios y en proyectos de investigación bajo la línea de ecología integral.

c) Interacción Social, Extensión Universitaria y RSAU



- Impulsa acciones de la comunidad universitaria en las que se promueva la concientización ambiental, el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad. Con ello, se fortalecen las relaciones con actores clave del entorno.
- Fomenta la actuación de la universidad en salida hacia el desarrollo social y el cuidado de la casa común.
- Potencia una universidad inclusiva, brindando acceso a la educación, a poblaciones en desventaja (social, económica, con discapacidad y otros).

d) Gestión Institucional y RSAU



- Promueve la gestión eficiente y el fomento de mecanismos institucionales que faciliten la implementación de intervenciones sostenibles (campus sostenibles con energía renovables, escritorio verde, reciclaje, etc.).
- Fomenta la generación y promoción de espacios de educación para el cuidado de la casa común.
- Impulsa la difusión de valores y cultura de RSAU.
- Asume un compromiso ético enfocado en el bienestar del ser humano.

e) Internacionalización y RSAU



- Establece espacios de diálogo intercultural en los que se recuperen los conocimientos generados por los pueblos y naciones, así como espacios de intercambio de experiencias de las diferentes culturas en la historia y el progreso de la humanidad.
- Comprende y respeta las políticas globales de desarrollo social medioambiental, en sus marcos, directrices y normativas que buscan mejorar en el impacto social, ambiental y laboral, según líneas de organismos de derechos humanos.



INTERNACIONALIZACIÓN

3

Está inmersa en todos los ámbitos estratégicos de la U.C.B., tiene la finalidad de ofrecer una educación de excelencia que permita desarrollar competencias interculturales, para formar y preparar ciudadanos sensibles ante problemáticas y diversas realidades de un mundo globalizado y multicultural.

La U.C.B. ofrece a la comunidad universitaria la experiencia de internacionalización a través de convenios, alianzas estratégicas, redes y membresías internacionales, movilidad estudiantil/docente/investigador/administrativo, internacionalización en casa, internacionalización del currículo, dobles titulaciones e internacionalización de la investigación.

a) Modelo de Internacionalización

El que implementa la U.C.B. se enmarca en los conceptos de Knight y De Wit (2018), que permiten que la Internacionalización se transversalice en el modelo institucional a través de seis pilares:



- Internacionalización en casa

Promoverá ferias, enseñanza de idiomas, concursos y otros que propicien el desarrollo de un ambiente multicultural y multilingüe, creando las mismas oportunidades de Internacionalización para cada miembro de la comunidad académica.

- Internacionalización del currículo

Integrará planes de estudio, temas de vigencia internacional y fortalecerá las competencias interculturales de los estudiantes, docentes y personal administrativo, generando un ambiente global en las clases: COIL (Collaborative Online International Learning), clase espejo, doble titulación, pasantías internacionales y otras que logren un pensamiento más global y una visión integral del mundo actual y sus problemas.

b) Políticas de Internacionalización de la U.C.B.

Las principales políticas que nuestra universidad asumen son:

POLÍTICA 1

Profundizar el proceso de Internacionalización comprehensiva, que sea integral y transversal a todos los ámbitos y niveles institucionales, que refuerce la cooperación, el compromiso y la responsabilidad social de nuestra universidad en línea con su naturaleza y misión.

POLÍTICA 3

Promover una cultura internacional inclusiva, al interior del quehacer universitario, que permita su proyección hacia el exterior, de acuerdo con su misión, buscando fortalecer la calidad en todos los ámbitos.

POLÍTICA 5

Propiciar la Internacionalización en casa a través del aprovechamiento de la generación de espacios internos de capacitación, así como de nuevas tecnologías, permitiendo la participación de la comunidad y facilitando la colaboración entre pares internacionales.

POLÍTICA 2

Fortalecer y promover vínculos de cooperación académica, de investigación científica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la universidad, fomentando la participación de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos.

POLÍTICA 4

Desarrollar, extender y fortalecer vínculos de integración y alianzas estratégicas regionales así como globales para impulsar la visibilidad institucional en el escenario internacional.

POLÍTICA 6

Promover la Internacionalización del currículo.

Otras políticas de Internacionalización se podrán incluir, según la necesidad de la implementación del modelo institucional.

4

Será el soporte activo del funcionamiento del modelo institucional, bajo los principios de calidad y eficiencia cada sede académica logrará una conformación acorde a sus características particulares.

Se debe planificar su trabajo de forma que sea sostenible y autosustentada, teniendo a su cargo todas las funciones sustantivas, las transversales y de gestión académica en las que se pueda desarrollar vivencialmente la identidad católica.

a) Conceptualización de la Gestión Institucional como Modelo

Los Estatutos de la U.C.B. establecen una estructura institucional fundamentada en el concepto de universidad única, nacional y descentralizada, cumpliendo el principio de subsidiariedad.

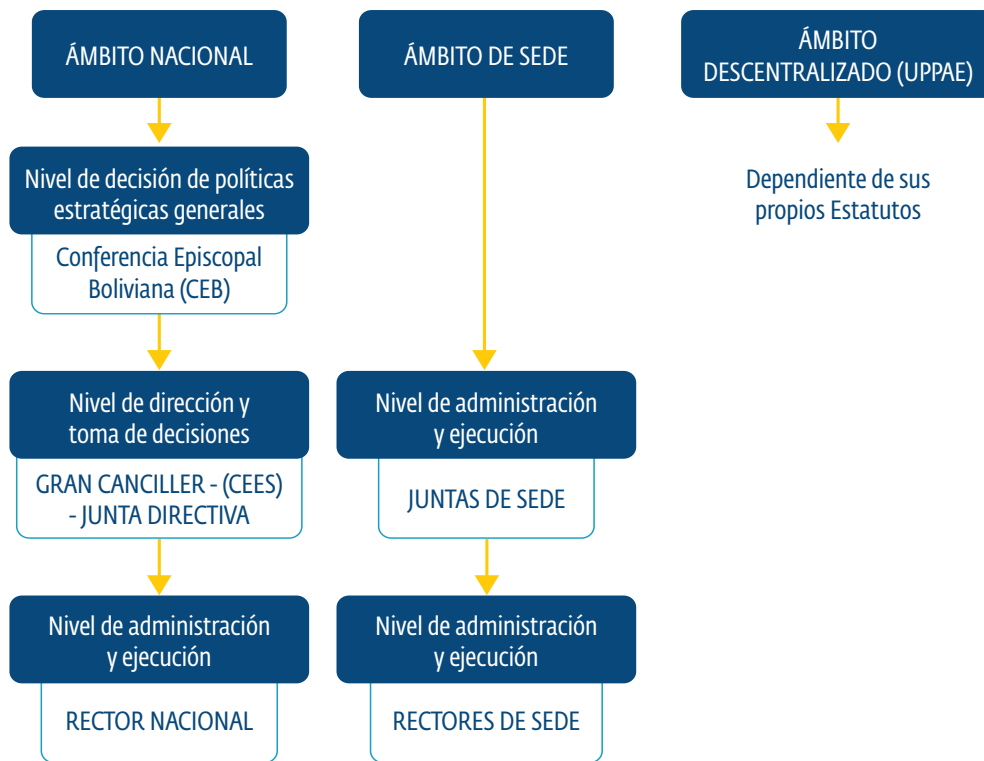
Desde lo eclesial, el sentido de ser nacional y descentralizada es comprendida en el mismo espíritu, la Iglesia Universal es posible en la Iglesia Local, porque es única en el mundo entero y lo propio con la U.C.B.

La Gestión Institucional es la estructura base en la que se desarrollan las funciones sustantivas y los ejes transversales del modelo institucional, es la que sustenta el modelo educativo como soporte, que permite a nuestra universidad cumplir con su misión y visión institucional.

Está definida bajo el concepto de **modelo**, porque permite establecer estructuras mínimas para que la Universidad opere de manera eficiente y sostenible.

Para establecer el modelo de Gestión Institucional de la universidad, se identifica la jerarquía normativa y naturaleza jurídica, su pertenencia al Sistema Universitario Boliviano (SUB), su principio rector como modelo de gestión, su estructura académica, entre otros artículos que se encuentran en nuestros estatutos.

b) Organigrama de la Estructura Institucional y Áreas Académicas de la U.C.B.

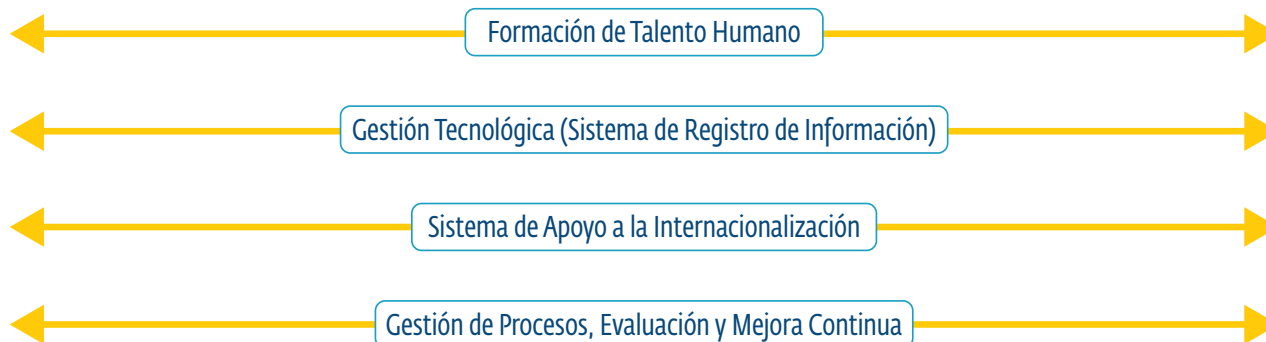


c) Estructura de Gestión Académica

La unidad de gestión académica y administrativa será la **Facultad**, que permitirá fortalecer las carreras, posgrados, institutos de investigación y proyectos especiales, proyectos de interacción social y extensión que la integran, compartir recursos humanos, financieros, materiales y realizar proyectos conjuntos promoviendo una enseñanza y aprendizaje interdisciplinar.

FACULTAD (Formación y Docencia, I+D+I y Extensión e Interacción)				
Departamentos Académicos	Departamento Posgrado Profesionalizante	Instituto de Investigación		
Carreras	Diplomados, Especialidades, Maestrías	Centros de Investigación	Posgrado Científico	Proyectos Especiales
		Grupos de Investigación	Maestrías y Doctorados Científicos	Grupos de Desarrollo Innovación y Servicios

Docentes de la Facultad - Pregrado, Posgrado, Investigadores y Gestores Académicos



d) Principios de Gestión

Los principios que rigen la **Gestión Institucional** y la **Gestión Académica** son los siguientes:

Flexibilidad en:

- ✓ La conformación, división, fusión de programas y departamentos.
- ✓ La conformación de grupos, centros e institutos de investigación.
- ✓ La creación de cargos académico-administrativos

Eficiencia administrativa académica en:

- ✓ La estructura de manuales, reglamentos, procedimientos e instructivos.
- ✓ La gestión por procesos aplicada en procedimientos e instructivos (transformación digital).
- ✓ El balance de carga laboral en facultades, departamentos y programas.
- ✓ La sostenibilidad y eficiencia de los recursos.

Subsidiariedad en:

- ✓ Las experiencias, necesidades, demandas y propuestas de las Sedes.
- ✓ Procesos participativos en la formulación de propuestas o iniciativas.
- ✓ Desarrollo de la descentralización en todo lo que sea más favorable, en comunión eclesial y sinodalidad.

Seguimiento y evaluación mediante métricas en:

- ✓ Definición de indicadores de gestión académica.
- ✓ Monitoreo de los indicadores de gestión académica.
- ✓ Evaluaciones con frecuencia semestral para la toma de decisiones.

e) Políticas de Gestión Académica

- La estructura organizacional de cada facultad será determinada en cada sede académica jurisdiccional de acuerdo con sus particularidades específicas, en el marco del principio de subsidiariedad en descentralización bajo el criterio de sostenibilidad e integralidad financiera y bajo el principio de flexibilidad y organización con apoyo del ámbito nacional.
- Por la necesidad de internacionalización y eficiencia es recomendable la unicidad de estructuras en la gestión académica, especialmente en la implementación de programas académicos únicos, asignaturas intersede, movilidad estudiantil, docente, administrativa y de investigadores.
- La implementación de facultades a nivel de sedes será de forma progresiva y paulatina, en función de la necesidad y criterios de viabilidad, conforme a las recomendaciones de cada Junta de Sede aprobadas por la Junta Directiva, según los estatutos.
- Las carreras y programas académicos, unidades académicas, departamentos de

posgrado e institutos de investigación deberán estar directamente relacionados con una facultad o unidad administrativa-académica que defina cada sede.

- Los centros de investigación, posgrados científicos y proyectos especiales estarán relacionados con un instituto de investigación.
- Los grupos de investigación se relacionarán con un centro de investigación.
- Los grupos de desarrollo, innovación y servicios deberán estar relacionados con un departamento de proyectos especiales dependiente de un instituto de investigación.



- Las facultades o unidades administrativas-académicas definidas en cada sede garantizarán el desarrollo de todas las funciones sustantivas y ejes transversales avalando la calidad, pertinencia y respuesta a los requerimientos del entorno, así como el uso eficiente de los recursos humanos y financieros para cumplir la misión y visión institucionales. Es decir que:

- Deberán administrar sus recursos asegurando su sostenibilidad administrativa y financiera.

- Deberán planificar y asegurar la calidad de la oferta de programas de grado y posgrado, así como los programas a lo largo de la vida.

- Contarán con los recursos humanos necesarios para desarrollar las actividades correspondientes a las funciones y el cumplimiento de metas mediante la evaluación de desempeño.

- La Gestión Institucional y académica se basará en la gestión por procesos y la mejora continua.

- El sistema de información integrada dará soporte a las actividades académicas y administrativas; promoverá la interconectividad para organizar y potenciar una red de registro, información, comunicación y difusión que permita la mejora

continua y decisiones oportunas. Al ser un sistema es único y de competencia en ámbito nacional.

- La U.C.B. asumirá los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación para el reconocimiento y mejora continua de las actividades universitarias.

- La universidad promoverá la preservación e incremento del patrimonio universitario a partir de la regularización y consolidación del patrimonio institucional y la inversión para el fortalecimiento, modernización y adecuación de la infraestructura, equipamiento, medios y tecnología.



f) Sistema Organizacional

Junta Directiva:

Presidida por el Gran Canciller, tiene como funciones la dirección general y toma de decisiones de la U.C.B., mediante resoluciones y emisión de reglamentos académicos y administrativos financieros conforme las atribuciones estatutarias para garantizar la calidad educativa con políticas generales estratégicas, estándares de calidad y la administración general, siendo los garantes de la universidad única y nacional como fortaleza.

Rectorado Nacional:

Mediante su Rector Nacional y colaborado por los Vicerrectorados, es el órgano administrativo y ejecutivo nacional, que ejerce competencias estatutarias y tiene facultades normativas de aplicación obligatoria en las sedes, en resguardo al principio de universidad única y nacional. El Rector Nacional ejerce la representación legal, administrativa y académica en la U.C.B., delegada por el Gran Canciller, conforme mandato expreso.



Junta de Sede:

Es el órgano controlador y legislativo con el que cuenta cada una de las Sedes.

Rectorado de Sede:

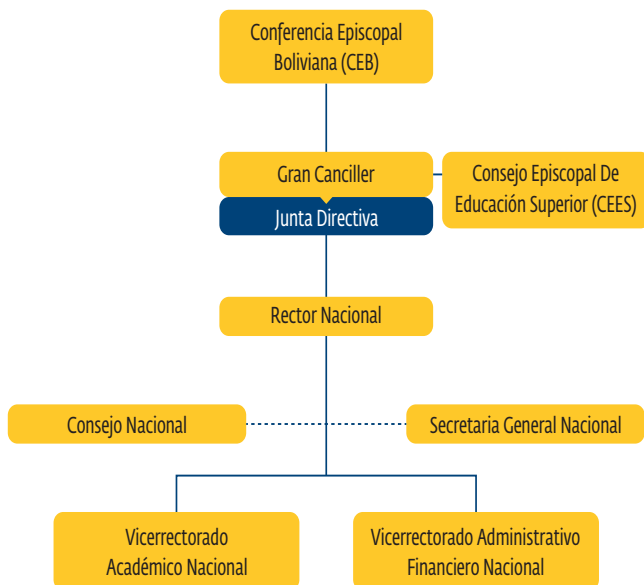
Es el órgano de ejecución y administración de la sede académica, apoyado por el Director Académico y el Director Administrativo Financiero de cada Sede. Ambos garantizarán el principio de subsidiaridad y la eficiencia de la descentralización, mediante la mejor organización académica facultarizada y matricial, dentro de las competencias específicas determinadas en el Art.101 de los estatutos de la U.C.B.

Facultad:

Es la unidad que posibilita estos principios en el logro de la sostenibilidad y el aporte al logro de la misión y visión institucional conforme a las atribuciones estatutarias, operando según la jerarquía normativa de los Arts. 3 y 58 al 64 de los estatutos U.C.B.

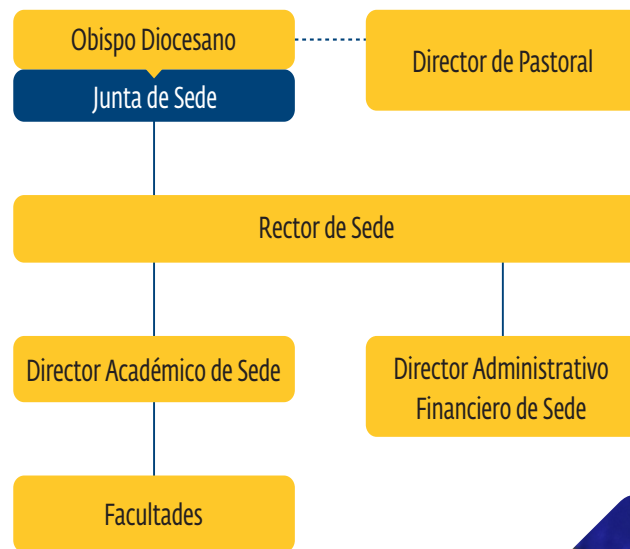
Organismos de la Universidad y sus dependencias

Están detallados en los, Arts. 65 al 71 de los estatutos, son los que determinan el esquema organizacional de la Estructura Orgánica Nacional y Única (Ámbito Nacional Principio de Unicidad).



Estructura Orgánica de Sede

Se rige en ámbito de Sede bajo el Principio de Descentralización, teniendo la siguiente estructura:



Estructura Orgánica Desconcentrada Unidades, Programas, Proyectos Académico Especiales (UPPAE)

Según su propia normativa, cada UPPAE tiene estatutos propios y se vincula con la U.C.B. según reglamento específico y convenios institucionales.

El crecimiento de la universidad y la gestión de control académico, así como la medición de la evaluación del impacto y de los resultados puede modificar la estructura académica.

Se concibe a la U.C.B. como un organismo vivo y, por tanto, susceptible de cambio mediante las resoluciones de la Junta Directiva y demás instancias como fuentes normativas de acuerdo con los estatutos. Por ello, es un modelo ideal, flexible y de aplicación paulatina conforme al desarrollo de cada sede y de las necesidades del ámbito nacional.

g) Sistema Normativo

La U.C.B. es una institución de derecho público canónico, dependiente de la Conferencia Episcopal Boliviana. Pertenece al SUB y al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana; por lo tanto, rige su actuar a lo establecido

por la Santa Sede y cumple la normativa determinada en el Sistema de la Universidad Boliviana.

Dentro del marco formal normativo de la U.C.B., se reconocen los siguientes documentos:

- ✓ Reglamentos
- ✓ Políticas
- ✓ Resoluciones
- ✓ Circulares
- ✓ Manuales de funciones
- ✓ Manuales de procedimientos
- ✓ Manuales de usuario
- ✓ Instructivos
- ✓ Formularios

El sistema normativo será reglamentado por la Junta Nacional según los estamentos que conforman la U.C.B. en lo posible bajo el enfoque de codificación.

h) Principios Financieros y de Gestión Administrativa U.C.B.

Todo programa, proyecto, actividad o forma de organización del Modelo Institucional debe responder a los siguientes principios:

- Principio de sostenibilidad financiera e integralidad presupuestaria.
- Principio de uso eficiente y sostenible de recursos.
- Principio de planificación, organización, ejecución y evaluación administrativa bajo el modelo de control de calidad en su aplicación.
- Principio de responsabilidad administrativa.
- Principio de subsidiaridad en auto-sustentabilidad.
- Principio de expansión del capital, ampliando las capacidades de la U.C.B. con nuevas fuentes de ingreso y financiamiento.
- Principio de niveles razonables y bajos de endeudamiento.
- Principio de prioridad a proyectos de inversión.
- Principio de optimización del flujo de efectivo.
- Principio de cumplimiento de políticas económicas universitarias.

- Principio de responsabilidad social ambiental universitaria.
- Principio de reconocimiento a los miembros proactivos de la comunidad universitaria.

Estos principios concurren en la creación de un sistema académico, administrativo financiero de la U.C.B.

En suma, la **Gestión Institucional** es el soporte de todas las funciones sustantivas y transversales de la U.C.B. La identidad es el marco de acción de todo; por ello la Gestión Institucional está conformada por:

- Un sistema académico, administrativo y financiero.
- Un sistema normativo
- Un sistema de tecnologías
- Y un sistema de gestión del talento humano propio

Transversalizado por la comunicación interna y externa, cumpliendo, de esta manera, el principio de universidad única, nacional y descentralizada.

Al ser un modelo, la Gestión Institucional se ajusta necesariamente al Modelo Institucional, es flexible y progresivo en su aplicación, toma en cuenta los recursos institucionales y se adapta bajo un proceso de control de calidad para la mejora continua previos procesos de evaluación.



¿CÓMO EMPEZAMOS?

Este proceso será gradual y flexible, el modelo institucional se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PNDU) en una comunidad de educación superior, con identidad católica como filosofía de vida, mediante una estructura organizacional (gestión académica institucional) y funciones sustantivas más sus ejes transversales que se desarrollará a través de:

- **Las facultades** que se estructurarán mediante departamentos.
- **El departamento** que es una organización académico-administrativa en la que se sustentará estructuralmente la Facultad para desarrollar sus funciones sustantivas de formación de grado y se configurarán mediante un conjunto de disciplinas que constituyen la base de la oferta de las carreras.
- **El departamento de posgrado profesionalizante** es la organización académico-administrativa en la que se sustentará estructuralmente la facultad para desarrollar sus funciones sustantivas de formación de posgrado (cursos de formación continua, diplomados, especialidades y maestrías).





- **Los institutos de investigación** son las unidades de organización académico-administrativa en las que se sustentarán estructuralmente las facultades para desarrollar sus funciones sustantivas de investigación, desarrollo e innovación, interacción social y extensión universitaria.
- **Los centros de investigación** son la organización académica en la que se sustentará el instituto de investigación para desarrollar sus actividades de investigación básica o aplicada de acuerdo con un conjunto de líneas de investigación específicas dentro de su campo de acción.
- **El departamento de posgrado científico** es la organización académico-administrativa en la que se sustentará estructuralmente el instituto de investigación para desarrollar sus funciones sustantivas de formación de investigadores (maestrías científicas y doctorados), con los que apoyará sus propios procesos de investigación, pudiendo constituir escuelas doctorales.

A través de monitoreo de indicadores y evaluaciones frecuentes, se hará realidad la transición para cada una de las Sedes, convirtiéndonos en una universidad única, nacional y descentralizada, asegurando siempre la calidad que nos caracteriza, con Identidad Católica.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”
2023

www.ucb.edu.bo